

# Plan de Acción para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio y Eliminación de Ácidos Grasos Trans en Panamá (2022 - 2025)



DCE/254



MINISTERIO DE SALUD



INCAP Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá

# Plan de Acción para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio y Eliminación de Ácidos Grasos Trans en Panamá (2022 - 2025)



# AUTORIDADES

## MINISTERIO DE SALUD

Dr. Luis Francisco Sucre Mejía  
Ministro de Salud

Dra. Ivette Berrío Aquí  
Viceministra de Salud

Dra. Melva L. Cruz P.  
Directora General de Salud Pública

Dra. Ivone Villarreal  
Directora de Provisión de Servicios de Salud

Dr. Reynaldo Lee  
Director Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria

Dra. Gabriela Salazar  
Directora de Promoción de la Salud

## ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Dra. Ana Riviere-Cinnamond  
Representante OPS/OMS en Panamá

## INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

Mgtr. José Renán De León  
Director del INCAP

Ministerio de Salud de Panamá, Organización Panamericana de la Salud e Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Plan de Acción para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio y Eliminación de Ácidos Grasos Trans en Panamá (2022 - 2025). Panamá, MINSA, OPS, INCAP, 2022.

Panamá, agosto 2022

Diseño y diagramación:  
Editora Sibauste, S. A.  
esibauste@cwpanama.net / tel.: 507 229-4576

# ABREVIATURAS

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>AGT-PI</b> .....   | Ácidos grasos trans de producción industrial                              |
| <b>COPANIT</b> .....  | Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas                       |
| <b>CSS</b> .....      | Caja de Seguro Social   |
| <b>DGNTI</b> .....    | Dirección General de Normas y Tecnología Industrial                       |
| <b>ENT</b> .....      | Enfermedades No Transmisibles   |
| <b>ENSPA</b> .....    | Encuesta Nacional de Salud de Panamá                                      |
| <b>FAO</b> .....      | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| <b>IANUT</b> .....    | Instituto de Alimentación y Nutrición de la Universidad de Panamá         |
| <b>ICGES</b> .....    | Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud                    |
| <b>IEA UP</b> .....   | Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá           |
| <b>INCAP</b> .....    | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá                          |
| <b>MICI</b> .....     | Ministerio de Comercio e Industria  |
| <b>MIDES</b> .....    | Ministerio de Desarrollo Social   |
| <b>MINSA</b> .....    | Ministerio de Salud   |
| <b>MITRADEL</b> ..... | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral                                |
| <b>OMS</b> .....      | Organización Mundial de la Salud  |
| <b>OPS</b> .....      | Organización Panamericana de la Salud                                     |
| <b>PREFREC</b> .....  | Prevalencia de factores de riesgos de enfermedades cardiovasculares       |
| <b>SENACYT</b> .....  | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                   |
| <b>SENAPAN</b> .....  | Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>UNICEF</b> .....   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                             |

# CONTENIDO



|  |    |
|--|----|
| Resumen ejecutivo.....   | 5  |
| 1. Iniciativa Global HEARTS.....   | 6  |
| 1.1. Paquete SHAKE (sal/sodio).....  | 7  |
| 1.2. Paquete REPLACE (ácidos grasos trans).....  | 8  |
| 2. Situación de, salud y alimentaria sobre el consumo de sal/sodio y grasas en Panamá.....               | 9  |
| 2.1. Análisis de situación sobre el consumo de sal/sodio y ácidos grasos trans.....                      | 11 |
| 2.2. Iniciativas en marcha sobre el consumo de la sal/sodio y grasas en Panamá.....                      | 12 |
| 3. Objetivos:.....   | 14 |
| 3.1. Objetivo general.....   | 14 |
| 3.2. Objetivos estratégicos.....   | 14 |
| 4. Hoja de ruta para reducir el consumo de sal/sodio y eliminación de ácidos grasos trans en Panamá..... | 15 |
| Línea de acción 1: Organización de grupos.....   | 15 |
| Línea de acción 2: Vigilancia.....   | 16 |
| Línea de acción 3: Movilización del sector.....  | 18 |
| Línea de acción 4: Formulación de legislaciones y normas.....  | 19 |
| Línea de acción 5: Conocimiento.....   | 20 |
| Línea de acción 6: Entorno.....  | 22 |
| Glosario.....  | 24 |
| Referencias.....   | 25 |
| Anexo.....   | 27 |

# RESUMEN EJECUTIVO

Entre las principales causas de muerte y morbilidad en Panamá se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón, las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes mellitus, la hipertensión y enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. Ante esta situación, en 2014 el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, con apoyo de OPS y de INCAP, se comprometen a ejecutar el *Plan estratégico nacional para la prevención y el control integral de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo 2014-2025* para Panamá; en 2018 el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana aprueba la *Estrategia Regional para la Reducción del Consumo de Sal y Sodio en Centroamérica y República Dominicana 2019-2025*; en 2018 el Ministerio de Salud asumió el compromiso de implementar la Iniciativa Global HEARTS en Panamá, compuesto por seis paquetes técnicos, entre los cuales está SHAKE relacionado a la reducción del consumo de sal/sodio y REPLACE sobre la eliminación de grasas trans; en 2019 el 57º Consejo Directivo de la OPS aprobó la ejecución del *Plan de acción para eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial 2020-2025*. Después de contar con un análisis de situación de salud y alimentaria relacionado al consumo de sodio y grasas en Panamá con participación de actores claves de diferentes sectores, se elabora un plan de acción con su hoja de ruta para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en Panamá, alineado a los paquetes SHAKE, REPLACE de la OMS, con el fin de promover avances en el cumplimiento de la meta global de reducción de sal a un 30% para el 2025 y eliminar los AGT-PI a través de la prohibición de los aceites parcialmente hidrogenados y la limitación de su contenido a un máximo del 2% del total de grasas (no más de 2 gramos por cada 100 gramos de grasas totales) en todos los productos alimenticios para el 2025.



# 1.

## INICIATIVA GLOBAL HEARTS



Con el objetivo de reducir las muertes por enfermedades cardiovasculares y apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares (ECV), en 2016 la OMS y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), lanzaron la Iniciativa Global HEARTS, la cual comprende seis paquetes técnicos que brindan un conjunto de intervenciones basadas en evidencia que, cuando se usan juntos, tendrán un gran impacto en la mejora de la salud cardiovascular mundial, con el fin de disminuir la carga atribuible a las ENT y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Estos paquetes técnicos o estrategias son:

- **MPOWER** para el control del tabaco.
- **HEARTS** para la prevención y manejo de las enfermedades cardiovasculares en la atención primaria de salud.
- **ACTIVE** para aumentar la actividad física.
- **SAFER** para reducir el consumo nocivo de alcohol.
- **SHAKE** para reducción del consumo de sal.
- **REPLACE** para eliminar las grasas trans producidas industrialmente.

Debido a la alta carga de morbilidad por ENT en Panamá, en el 2018, el Ministerio de Salud

asume el compromiso de implementar todos los paquetes de la Iniciativa Global HEARTS. Entre los avances alcanzado están:

- **Paquete MPOWER:** Primera estrategia poblacional que, desde el 2004, mediante la Ley 40 que aprobó en Panamá el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y la Ley N.º. 13 de 24 de enero de 2008 que adopta medidas para el control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud, han sido el marco para trabajar en el combate del tabaquismo y para la creación de nuevas regulaciones. Los alcances han llegado hasta tener una de la más baja prevalencia del consumo de cigarrillo en adultos a nivel global de 5% en el 2019. En la actualidad se cuenta con impuesto al tabaco, regulación de la publicidad, 66 clínicas de cesación de tabaco, entre otras acciones en donde han participado diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales, academia, sociedad civil y otros.
- **Paquete HEARTS:** Se ha implementado en la Atención Primaria de Salud progresivamente. Inicialmente en el 2018 se desarrolló un piloto en una instalación, para luego ser implementada en 10 instalaciones, lo cual se ha aumentado cada año a nivel de las diferentes regiones de salud del Ministerio de Salud (MINSa) y Caja de Seguro Social (CSS), alcanzando en julio del 2022 un total de 55 instalaciones, y en proyección

alcanzando en noviembre 2022 un total de 69 instalaciones y en proyección, alcanzar 155 para 2025.

Entre las acciones realizadas están: Constitución de grupo gestor y responsables por módulos entre el MINSa y CSS; desarrollo del análisis situacional y línea de base; desarrollo del Plan de acción para la implementación; acercamiento con la académica; desarrollo de talleres de conceptualización y contextualización; adecuación de Protocolos-Algoritmos y materiales técnicos; garantía de medicamentos, insumos y tecnología; entrenamiento clínico y operativo; así como el registro adecuado para el seguimiento de indicadores.

- **Paquete ACTIVE y SAFER:** estrategias poblacionales, que aún no se han implementado formalmente, pero se tiene aproximaciones de acciones de actividad física a nivel de los funcionarios del MINSa, municipios, así como para el manejo del consumo del alcohol desde el programa de salud mental del sector salud.
- **Paquete SHAKE y REPLACE:** estrategias poblacionales que se implementarán multisectorialmente a través del presente Plan de Acción para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio y Eliminación de Ácidos Grasos Trans en Panamá 2022-2025.

La Declaración Política de la Cumbre de Enfermedades No transmisibles de la ONU del 2011 recomendó a los Estados Miembros realizar acciones para la prevención y control de estas enfermedades, generando el impulso de acciones como la reducción del consumo excesivo de sal y sodio y la eliminación de los Ácidos Grasos Trans de Producción Industrial (AGT-PI) reconocidas como estrategias rentables y factibles, conocidas como "Mejor Inversión" o "Best Buy", especialmente para países de bajos y medianos ingresos.

En la Región de las Américas, la OPS/OMS ofrece a los Estado Miembros, acompañamiento y cooperación técnica para la efectiva implementación de las políticas relacionadas a los paquetes SHAKE y REPLACE.

Por medio de la Resolución 70/259 del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Nutrición 2016-2025, se instó a los Estados a priorizar e intensificar iniciativas para cumplir con los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y las metas mundiales relacionadas a las ENT y dieta, así como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles; por lo que los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana a través del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana aprobaron en el 2018, la Estrategia Regional para la Reducción del Consumo de Sal y Sodio en Centroamérica y República Dominicana 2019-2025, la cual contó con el apoyo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual se alinea a las recomendaciones de la OMS como parte de la iniciativa de reducción del consumo de sal/sodio en los alimentos<sup>2</sup>.

El presente documento brinda un breve análisis de la situación de Panamá y un Plan de acción con su hoja de ruta para avanzar en el diseño, promoción e implementación de políticas de reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en Panamá, alineado a los paquetes SHAKE, REPLACE de la OMS y la Estrategia Regional para la Reducción del Consumo de Sal y Sodio en Centroamérica y República Dominicana 2019-2025<sup>2</sup>.

### 1.1. Paquete SHAKE (sal/sodio)

El consumo excesivo de sal/sodio afecta negativamente la salud cardiovascular y cerebrovascular<sup>1,3</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda una ingesta menor a

5g de sal (< 2g de sodio) por adulto al día<sup>3</sup>. Cabe señalar que el consumo de sal en la Región de las Américas supera la recomendación antes mencionada con una ingesta diaria de sal por persona entre 8,5g a 15g<sup>3</sup>.

Ante esta situación del alto consumo de sodio y la necesidad de reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles, en la 66.a. Asamblea Mundial de la OMS se estableció la meta de reducir la ingesta de sal/sodio en la población en un 30% para el 2025<sup>3</sup>.

Desde el 2009, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha brindado apoyo a los países para que reduzcan su consumo de sal. Esto incluyó la elaboración del Modelo de Perfil de Nutrientes, recomendaciones para la implementación de sistemas de etiquetado frontal en los productos alimenticios envasados, iniciativas como campañas de mercadeo social y el desarrollo de metas regionales armonizadas del contenido de sodio para alimentos envasados que pasó de 18 categorías en el 2015 a 16 categorías con 75 subcategorías en el 2021, lo que facilita la ampliación y la uniformidad de las medidas para reducir el contenido de sal o sodio en un gran número de países de la Región<sup>1,3-6</sup>.

Con el fin de ayudar a los Estados Miembros a elaborar, implementar y monitorear diversas acciones encaminadas a reducir el consumo de sal en la población, la OPS/OMS desarrolló el paquete SHAKE, que establece las políticas efectivas, constituida por cinco pilares: Vigilancia (S/Surveillance), Movilización del sector (H/Harness), Adopción de normativas (A/Adoption), Conocimiento (K/Knowledge) y Entorno (E/Environment)<sup>7</sup>.

## 1.2. Paquete REPLACE (ácidos grasos trans)

El aumento del consumo de ácidos grasos trans de producción industrial (AGT-PI) se asocia a un aumento del riesgo de cardiopatía coronaria y de muerte por esta causa<sup>8</sup>. La OMS recomienda que

la ingesta de grasas trans se limite a menos del 2.2 g/día (<1% de la de la ingesta calórica total) y su eliminación en el suministro de alimentos es una de las metas prioritarias especificadas en el programa general de trabajo que orientará las actividades de la OMS de 2019 a 2023<sup>9,10</sup>.

El consumo de AGT-PI en la Región de las Américas está situado entre los más elevados del mundo, reportándose para Canadá y Estados Unidos el 2,9% del aporte energético, y el 1,9% en América Latina y el Caribe<sup>11</sup>.

Desde 2008, con la iniciativa "Las Américas sin grasas trans: Declaración de Río de Janeiro", se iniciaron compromisos de cooperación entre el sector público y la industria para eliminar y sustituir los AGT-PI en los alimentos<sup>12</sup>. Se ha comprobado que la eliminación de los AGT-PI mediante la aplicación de medidas regulatorias, es un enfoque de bajo costo basado en la evidencia, que constituye el camino más viable para este problema de salud pública.

En el 57º Consejo Directivo de la OPS se aprueba la ejecución del Plan de acción para eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial 2020-2025, el cual propone eliminar estas sustancias nocivas mediante adopción y ejecución de políticas de eliminación de AGT-PI en toda la Región de las Américas para el 2025; mediante la prohibición del uso de aceites parcialmente hidrogenados y limitar el contenido de AGT-PI en todos los productos alimenticios a un máximo del 2% del contenido total de grasas (no más de 2 gramos por cada 100 gramos de grasas totales)<sup>13</sup>.

A fin de sustentar la eliminación rápida, completa y sostenida de AGT-PI del suministro de alimentos, la OMS lanzó el paquete REPLACE que constituye una hoja de ruta para que los países adopten medidas encaminadas a reducir y eliminar AGT-PI para el 2025, y perfila seis ámbitos de acción estratégicos: Revisar (R/Review), Promover (P/Promote), Legislar (L/Legislate), Analizar (A/Assess), Concienciar (C/Create), Exigir (E/Enforce)<sup>14</sup>.



# 2.

## SITUACIÓN DE, SALUD Y ALIMENTARIA SOBRE EL CONSUMO DE SAL/SODIO Y GRASAS EN PANAMÁ

En Panamá las cinco principales causas de muerte en el 2019 fueron las enfermedades isquémicas del corazón, las cardiovasculares, la diabetes mellitus, la hipertensión y enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. En el 2019 las muertes relacionadas a las ENT representaron el 77% de las mismas, en el que las Enfermedades cardiovasculares representó el 30%, luego le siguió el cáncer en un 18%, la diabetes en un 4% y luego las enfermedades respiratorias en el 6%<sup>15</sup>.

Según la Encuesta Nacional de Salud de Panamá (ENSPA) del año 2019 la prevalencia de hipertensión fue de 42.3% en personas mayores de 18 años, el 14.4% Diabetes mellitus, enfermedad renal crónica en el 4.8%<sup>15</sup>.

Unos de los factores de riesgo de las ENT relacionados a la alimentación malsana es el exceso de peso, el cual en el ENSPA 2019 se evidenció una prevalencia del 71.7% en los mayores de 18 años, de 34.9% en adolescentes de 10 a 17 años, de 36.7% en escolares de 5 a 9 años y en menores de 5 años fue del 13.1%<sup>15</sup>.

En la Encuesta de Niveles de Vida realizada en Panamá en el 2008, se evidenció que el promedio per cápita disponible diariamente de sal de mesa a nivel nacional fue de 13g, en las áreas

urbanas de 11g, rural de 16g y la indígena de 12g; la disponibilidad de embutidos (salchichas, jamones, etc.) a nivel nacional fue de 14g, siendo mayor en las áreas urbanas con 18g<sup>16</sup>.

En cuanto al consumo de grasas se reportó que los aceites fueron utilizados por arriba del 80% de los hogares en las áreas urbana y rural, pero en las áreas indígenas fue en el 52% de los hogares. En cuanto a aceite, ocurre que en los hogares de extrema pobreza la proporción de hogares que lo usan fue menor, con un 68%. En los hogares pobres y no pobres fue de 88% y 81% respectivamente<sup>16</sup>.

Con relación a la cantidad diaria disponible per cápita de aceite fue a nivel nacional de 28 g, en las áreas urbanas de 29g, en las rurales de 30g y en las indígenas de 10g; igualmente la disponibilidad de aceite fue variada según nivel de pobreza, observándose un 25g en los no pobres, 17g en los pobres y 6g en los hogares de extrema pobreza<sup>16</sup>.

En el estudio de Prevalencia de factores de riesgo asociados a enfermedad cardiovascular (PREFREC) 2010 se encontró que el 13.9% le colocaban sal de mesa adicional a los alimentos<sup>17</sup>. En la ENSPA 2019 se evidenció en Panamá que el 52.1% nunca agregaban sal a las comidas, antes de comer o mientras

comían, pero el 27,8% siempre y casi siempre realizaban esta práctica, principalmente en las áreas urbanas y en personas entre 20 a 39 años y mayores de 60 años; además se observó que el 45,1% de la población mayor de 15 años consumía semanalmente alimentos altos en sodio como sopas instantáneas, snacks salados, condimentos artificiales, entre otros<sup>15</sup>.

En el PREFREC 2010 se encontró que el 32,3% consumía de más de dos veces al día frituras, otros alimentos altos en grasas como los snacks salados, así como el uso de leche de coco o aceite de coco para cocinar; mientras que el 67,7% de los adultos ingerían estos alimentos menos de 2 veces al día. Según áreas, en la urbana el consumo fue de 31,4%, en el área rural fue de 32,5% y para las áreas indígenas se observó en el 37,5%. Este consumo fue mayor en el grupo de adultos jóvenes de 18 a 29 años en un 47,9%<sup>17</sup>.

El 66,2% de las personas reutilizaban el aceite o manteca para cocinar, siendo mayor en las áreas indígenas en un 85,7%, luego las áreas rurales en un 66,9% y la urbana en un 63,2%. En cuanto a las veces de reutilización, el 67,2% reportó hacerlo de 1 a 2 veces, el 29,4% lo realizaban de 3 o más veces<sup>17</sup>.

En la ENSPA 2019 se observó que el 27,8% de la población mayor de 15 años siempre o casi siempre agregaban sal a las comidas antes de comer o mientras comen; por otro lado, el 45,1% reportó haber consumido, en las últimas 24 horas, algún alimento alto en sodio como sopas instantáneas, snacks salados, condimentos artificiales o embutidos, observándose un consumo mayor en las áreas urbanas en un 49,6%, seguidos de las rurales en el 39,7% y en las indígenas en un 19,2%<sup>15</sup>.

En cuanto al consumo de frituras de 4 o más veces a la semana, se observó que a nivel nacional fue del 22,7% en la población de

15 años y más y de un 24,5% en los menores de 2 a 14 años, lo cual representa un riesgo elevado para la salud cardiovascular por mantener el consumo de frituras a más de 2 veces a la semana<sup>15</sup>. A pesar de que en Panamá no se cuenta con fuentes oficiales sobre el contenido de sodio de alimentos procesados, en 2015 y 2016 se realizó un estudio en 14 países de Latinoamérica con el objetivo de determinar la proporción de alimentos que cumplen o superan los objetivos de reducción de sodio establecidos para 2015, en base a la información reportada en el etiquetado nutricional, observándose que en Panamá, según categorías, el 19% excedían los objetivos en cuanto al contenido de sodio y el 81% de los productos cumplían con el objetivo regional, de estos el 45% cumplieron con los objetivos inferiores<sup>18</sup>.

En un estudio realizado en la Universidad de Panamá, en el 2016, donde se evaluó, por análisis químicos el contenido de sodio, grasas saturadas y grasas totales de alimentos ultraprocesados ofertados en centros educativos en la ciudad de Panamá, se encontró que el 69% de los productos, no cumplían con el mismo contenido presentado en la declaración de estos nutrientes en la información nutricional. El 12% no cumplió con la declaración de las grasas totales, el 38% con el sodio y el 63% con las grasas saturadas<sup>19</sup>.

Del 50% de los productos que no cumplían con los contenidos reales por análisis químico, de la información nutricional en la etiqueta se observó que contenían más del 85% de lo declarado de sodio y del 47% que no cumplían, aportaron 35% más de lo declarado en grasas saturadas<sup>19</sup>.

Con miras a ver los avances en el cumplimiento de las metas de reducción de sodio y eliminación de AGT-PI, es de suma importancia contar con información del consumo promedio en la población y las fuentes de sal/sodio

y AGT-PI, así como su contenido en los productos procesados.

## 2.1. Análisis de situación sobre el consumo de sal/sodio y ácidos grasos trans

A fin de describir la situación actual de las políticas desarrolladas en el país sobre reducción del consumo de sal/sodio y restricción o eliminación de los AGT-PI; la OPS/OMS en Panamá, junto con la Oficina Regional, se llevaron a cabo un análisis de situación con participación intersectorial.

Entre los meses de julio y diciembre de 2020, el análisis se basó en los 5 pilares de SHAKE y entre los objetivos específicos se incluyeron:

- Identificar los principales actores involucrados en los procesos técnicos y políticos para la reducción del consumo de sal en los países participantes.
- Explorar la percepción en cuanto al nivel de implementación de las políticas de reducción de sodio en los países.
- Describir la capacidad (técnica y financiera), el interés, la posición e influencia política de los actores entrevistados en cada país.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para implementar las nuevas metas de reducción del contenido de sodio de OPS.
- Explorar la participación de los actores del sector público y sociedad civil/academia en discusiones de Codex.

Durante los meses de marzo y agosto de 2021 el análisis realizado contempló los 5 ejes de REPLACE y entre sus objetivos específicos se incluyeron:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación política para restringir o eliminar los AGT-PI.
- Explorar sobre acciones que existen para promover el reemplazo de AGT-PI por grasas y aceites más saludables.
- Identificar acciones, legislaciones y medidas regulatorias para eliminar los AGT-PI.
- Examinar la evaluación, monitoreo y seguimiento de AGT-PI.
- Identificar los principales actores involucrados en los procesos técnicos y políticos.
- Sensibilizar sobre los efectos nocivos de los AGT-PI.
- Identificar barreras, facilitadores y necesidades sobre la aplicación de políticas y regulaciones para eliminar AGT-PI.

De ambos análisis de situación sobre sodio y grasas trans se concluyó lo siguiente:

- Existe una gran oportunidad política por el interés y colaboración de actores de diferentes sectores, así como la sociedad civil, además de que el país cuenta con planes de acción relacionados a las ENT y guías de alimentación para la población, entre otros avances vinculados relacionados con la vigilancia, movilización del sector, adopción de normas, sobre conocimientos y educación a la población, además de algunas relacionadas a entornos favorables.
- Se evidenció la necesidad de contar con datos oficiales en cuanto a fuentes de consumo de sal y grasas trans, contenidos de sodio y grasas trans en alimentos procesados y grasas trans en el suministro de alimento, entre otras evidencias

científicas de respaldo para el desarrollo e implementación de las políticas.

- Es importante construir y fortalecer las capacidades y recursos existentes; como también contar con políticas implementadas en relación los paquetes SHAKE y REPLACE con el fin de que lleguen a la población basado en una hoja de ruta con participación intersectorial.

## 2.2. Iniciativas en marcha sobre el consumo de la sal/sodio y grasas en Panamá

Panamá cuenta con el Plan Estratégico Nacional para la Prevención y el Control Integral de las Enfermedades no Transmisibles y sus Factores de Riesgo 2014-2025 incluye específicamente la elaboración de un Plan nacional de educación dirigido a la población en general enfocado a grasas saturadas, grasas trans, colesterol, azúcares simples, sal/sodio, frutas y vegetales<sup>20</sup>.

En cuanto a vigilancia, existe una iniciativa de proyecto liderizado por Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Iodine Global Network IODINE (Red Global de Yodo) en coordinación con el Departamento de Salud Nutricional del MINSa, sobre "Contribución de los alimentos procesados en la ingesta de sodio y yodo en Belice, Guatemala, Nicaragua y Panamá", en el que busca determinar el aporte de yodo y sodio proveniente del consumo de alimentos procesados y sal yodada en la población en Panamá, como también determinar el consumo de yodo y sodio a través del método de la excreción urinaria.

Sobre movilización del sector, se ha incentivado la reformulación de productos a través de las regulaciones de alimentos en centros educativos,

a través de la resolución Ministerial 049 de 2018 del MINSa, en el que se establecieron perfil de nutrientes críticos de sodio, azúcares, grasas y calorías en los alimentos preenvasados listos para el consumo para la oferta en kioscos y cafeterías. Esta resolución, respaldada por la Ley 75 de 15 de noviembre de 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilos de vida saludable en las escuelas<sup>21</sup>.

En cuanto a la adopción de normas, existe en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley 265 sobre Etiquetado Frontal de Advertencia, en febrero del 2022 se pasó para revisión de una subcomisión liderizada por la Comisión Trabajo, Salud y Desarrollo Social, para su presentación en primer debate. Igualmente, está la propuesta de Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, propuesta por el COMISCA en el 2017, la cual se abordará después que termine proceso de actualización del RTCA de Etiquetado nutricional en alimentos preenvasados para consumo humano para la población a partir de 3 años de edad (RTCA 67.01.60:10).

El comité del CODEX Alimentarios en Panamá ha brindado aportes a la consulta sobre "Desarrollo de directrices para el uso del etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE)" dirigido por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, Grupo de Trabajo Electrónico 2019-2021.

En cuanto a algunas normativas relacionadas a las grasas se cuenta con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 87-2005, en el que se establecen las características organolépticas físico - químicas para determinar la calidad de los aceites y grasas comestibles reutilizadas<sup>22</sup>. También se cuenta con la Guía técnica DGNTI-COPANIT 1-2005, en la cual se establecen los

procedimientos para la verificación de la calidad de los aceites y grasas comestibles reutilizadas<sup>23</sup>.

A través del Decreto ejecutivo N.º. 949 del 7 de abril del 2014, Panamá adoptó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.40:07 Alimentos y Bebidas Procesados. Grasas y Aceites; en el que definen los aceites hidrogenados y los ácidos grasos trans, el método de análisis para el muestreo de las grasas trans y el uso de descriptores "libre de trans", "libre de ácidos grasos trans", "sin trans", "cero trans" o el uso de frases similares siempre que se incluya en el etiquetado nutricional, trans Og, cuando el contenido de ácidos grasos trans sea menor o igual a 0.5g por ración de 14g de producto<sup>24</sup>.

Por otro lado, sobre las grasas trans, en la Asamblea Nacional en octubre del 2021 se presentó el anteproyecto N.º. 153 mediante el cual se establece el proceso de reducción y eliminación de las grasas trans en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados industrialmente, mismo que se encuentra en fase preliminar.

Sobre conocimiento y educación a la población, en el 2019, el Ministerio de Salud desarrolló la campaña "Salva tu Vida", basada en las guías alimentarias para Panamá, dirigida a la población infantil, en la cual se incluyó mensajes sobre reducción del consumo de sodio y evitar los alimentos fritos.

En cuanto a la creación de entornos favorables, se cuenta con la Ley 75 de 15 de noviembre de 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilos de vida saludable en las escuelas<sup>25</sup>, la cual sirvió de fundamento para la impulso de la iniciativas para mejorar la oferta de alimentos en los centros escolares<sup>21</sup>, no solo los que son preenvasados listos para el consumo, sino los que son de mínima preparación o que se brindan en desayunos y almuerzos a los estudiantes, enfocados en la reducción de la sal y sodio en estos alimentos. También se ha elaborado una guía básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad<sup>26,27</sup>.

A través de la resolución N.º. 869 de 2018, se adopta las Guías Alimentarias para Panamá, la cual es una directriz alimentaria del país para la formulación de políticas en materia de alimentación<sup>28,29</sup>, en la misma se establece que se debe evitar el consumo de sodio que están en salsas, condimentos artificiales y productos procesados preenvasados y se incentiva el uso de condimentos naturales para promover una alimentación saludable. Igualmente, Panamá cuenta con la Guías alimentarias para los menores de 2 años de Panamá, en el cual se orienta que se preparen los alimentos del menor sin agregar sal, evitar los condimentos artificiales y alimentos procesados con alto contenido en sal, grasas saturadas<sup>30,31</sup>.

# 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN



Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta global de reducción de sal a un 30% para el 2025; y eliminar los AGT-PI, a través de la prohibición de los aceites parcialmente hidrogenados y la limitación de su contenido a un máximo del 2% del total de grasas (no más de 2 gramos por cada 100 gramos de grasas totales) en todos los productos alimenticios para el 2025 en la República de Panamá, se establecen los siguientes objetivos:

## 3.1. Objetivo general:

Desarrollar un plan de acción intersectorial para la implementación de la estrategia de reducción de sal/sodio y eliminación de AGT-PI en Panamá 2022-2025, basado en la evidencia científica, con el fin de contribuir a la reducción de sal/sodio y eliminación de AGT-PI en el país.

## 3.2. Objetivos estratégicos:

- Conformar grupos de trabajo, libres de conflictos de interés para liderar el diseño e implementación del plan de acción estratégico para la reducción del consumo de sal/sodio y AGT-PI en Panamá.
- Establecer un sistema de vigilancia para medir, monitorear y evaluar el patrón de consumo de sal de la población y las principales fuentes de sal/sodio y AGT-PI en la dieta en Panamá.

- Promover el desarrollo e implementación de la reformulación de alimentos procesados según categoría enfocada a la reducción de sal/sodio y AGT-PI.
- Promover el desarrollo e implementación de una reglamentación sobre el etiquetado frontal que advierta de nutrientes críticos como el sodio y AGT-PI.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y educación para sensibilizar sobre la importancia de la reducción del consumo de sal/sodio y AGT-PI en la población.
- Desarrollar e implementar iniciativas de entornos saludables que promuevan la reducción en el consumo de sal y sodio en centros educativos en instalaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

A fin de cumplir con los objetivos estratégicos a continuación se propone una hoja de ruta para reducir el consumo de sal/sodio y eliminación de ácidos grasos trans en Panamá, compuesta por seis líneas de acción, con resultados, indicadores, actividades para alcanzar dichos resultados y un cronograma de trabajo para los próximos tres años, basado en el análisis de situación realizado entre 2020 y 2021, los componentes de los paquetes SHAKE, REPLACE de la OMS y la Estrategia Regional para la Reducción del Consumo de Sal y Sodio.

# 4.

## HOJA DE RUTA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE SAL/SODIO Y ELIMINACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS TRANS EN PANAMÁ

**Línea de acción 1:** Organización de grupos. Formación de los grupos institucional, expertos y de trabajo para el diseño e implementación de políticas para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans.

**Resultados esperados:** Grupo institucional, de expertos y de trabajo identificados, y el plan de acción con presupuesto aprobado.

| Resultados, indicadores y actividades   |   | Años        |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 1.1   | Indicador   | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Actores convencidos de la importancia y necesidad de avanzar con políticas de reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans. | Conformación del grupo institucional del MINSA.   |             |             |             |             |
|   | Propuesta de miembros que conformarán los grupos de expertos (multisectorial) según tema.   |             |             |             |             |
|   | Propuesta de miembros que conformarán los grupos de trabajo (multisectorial), según tema.   |             |             |             |             |
|   | Plan de acción y presupuesto aprobado.  |             |             |             |             |
| <b>Actividades</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 1.1.1.  | Organizar el grupo institucional con la asignación de los representantes y responsables por línea de acción del MINSA.  |             |             |             |             |
| 1.1.2.  | Organizar y desarrollar reuniones de trabajos, liderizadas por el grupo institucional, para definir la hoja de ruta para diseñar la propuesta del Plan de acción para la reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans para Panamá.    |             |             |             |             |
| 1.1.3.  | Elaboración y aprobación del presupuesto para la ejecución del Plan de acción para la reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans para Panamá.   |             |             |             |             |
| 1.1.4.  | Elaborar el perfil de los participantes que conformarán el grupo de expertos y los grupos de trabajo, según línea de acción.  |             |             |             |             |
| 1.1.5.  | Elaborar una propuesta de los miembros que conformarán los grupos de expertos y de trabajos según especialidad, instituciones, líneas de acción o actividades a desarrollar.  |             |             |             |             |
| 1.1.6.  | Desarrollar reuniones de trabajos según sea necesario, liderizadas por el grupo institucional junto con el grupo de expertos para elaborar el Plan de acción para la reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans para Panamá.        |             |             |             |             |
| <b>Actividades</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 1.1.7.  | Formulación, aprobación y divulgación del Plan de acción para la reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans para Panamá.  |             |             |             |             |
| 1.1.8.  | Desarrollar reuniones de trabajos, liderizadas por el grupo institucional junto con el grupo de expertos y grupos de trabajos, para la ejecución del Plan de acción para la reducción del consumo de sal y eliminación de grasas trans para Panamá. |             |             |             |             |

**Organizaciones clave 1.1:** MINSA. **Organizaciones de apoyo:** MICI, Academia, Sociedad Civil, OPS, INCAP y otros.

**Línea de acción 2: Vigilancia. Medición y monitoreo del uso y consumo de sal y grasas trans.**

**Resultados esperados: Conocimiento sobre el consumo de sal/sodio y grasas trans en la población en Panamá, sus fuentes y su contenido en alimentos procesados.**

| Resultados, indicadores y actividades  |   | Años        |             |             |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 2.1.   | Indicador 2.1.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Identificación de las principales fuentes de sal y grasas trans.   | Informe publicado de los resultados de la investigación sobre las principales fuentes de consumo de sal en la dieta en Panamá.  |             |             |             |             |
|  | Informe publicado de los resultados de la investigación de las principales fuentes de consumo de grasas trans y grasas saturadas en la dieta en Panamá.   |             |             |             |             |
| <b>Actividades 2.1.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 2.1.1.   | Selección del grupo de trabajo coordinador de los estudios y gestión de fondos.   |             |             |             |             |
| 2.1.2.   | Diseño y coordinación de los estudios sobre las principales fuentes de sal/sodio y grasas trans, basado en los resultados de la Encuesta de ingresos y gastos en hogares en Panamá, 2017/18.  |             |             |             |             |
| 2.1.3.   | Desarrollo de los estudios sobre las principales fuentes de sal/sodio y grasas trans basado en Encuesta de ingresos y gastos en hogares en Panamá, 2017/18. Identificando el contenido de sodio y grasas trans de alimentos según datos de Tabla de Composición de Alimentos. |             |             |             |             |
| 2.1.4.   | Redacción y publicación de resultados.  |             |             |             |             |
| <i>Organizaciones clave 2.1: MINSA, Academia, IANUT. Organizaciones de apoyo: OPS, INCAP y otros.</i>  |   |             |             |             |             |
| Resultado 2.2.   | Indicador 2.2.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Determinación del contenido de sodio y grasas trans del etiquetado nutricional de alimentos preenvasados procesados, comparados con la meta establecida según categorías de alimentos. | Informe publicado del estudio del contenido de sodio en alimentos preenvasados procesados.  |             |             |             |             |
|  | Informe publicado del estudio del contenido de grasas trans en alimentos preenvasados procesados.   |             |             |             |             |
| <b>Actividades 2.2.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 2.2.1.   | Elaboración y aprobación de los protocolos.   |             |             |             |             |
| 2.2.2.   | Recolección de datos.   |             |             |             |             |
| 2.2.3.   | Análisis de la información y bases de datos.  |             |             |             |             |
| 2.2.4.   | Redacción y publicación de resultados.  |             |             |             |             |
| <i>Organizaciones clave 2.2: MINSA. Organizaciones de apoyo: OPS, INCAP.</i>   |   |             |             |             |             |
| Resultado 2.3.   | Indicador 2.3.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Estimación del consumo de sal en Panamá a través de la medición de sodio en orina.   | Informe publicado del estudio sobre el consumo de sal en Panamá.  |             |             |             |             |
| <b>Actividades 2.3.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 2.3.1.   | Selección de los grupos de trabajo coordinadores del estudio y gestión de fondos  |             |             |             |             |

| 2.3.2.   | Diseño y aprobación de los protocolos   |             |             |             |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2.3.3.   | Recolección de datos  |             |             |             |             |
| 2.3.4.   | Análisis de la información y bases de datos.  |             |             |             |             |
| 2.3.5.   | Redacción y publicación de resultados   |             |             |             |             |
| <i>Organizaciones claves 2.3: MINSA, ICGES. Organizaciones de apoyo: SENACYT, OPS, INCAP, FAO y otros.</i>                       |   |             |             |             |             |
| Resultado 2.4.   | Indicador 2.4.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Estimación del consumo de grasas trans, a través de plasma en sangre.  | Informe publicado del estudio sobre el consumo de grasas trans en Panamá.   |             |             |             |             |
| <b>Actividades 2.4.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 2.4.1.   | Selección de los grupos de trabajo coordinadores de los estudios y gestión de fondos  |             |             |             |             |
| 2.4.2.   | Diseño y aprobación del protocolo.  |             |             |             |             |
| 2.4.3.   | Recolección de datos.   |             |             |             |             |
| 2.4.4.   | Análisis de la información y bases de datos.  |             |             |             |             |
| 2.4.5.   | Redacción y publicación de resultados.  |             |             |             |             |
| <i>Organizaciones claves 2.4: MINSA, ICGES. Organizaciones de apoyo: SENACYT, OPS, INCAP, FAO y otros.</i>                       |   |             |             |             |             |
| Resultado 2.5.   | Indicador 2.5.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Elaboración de una propuesta de sistema de vigilancia para la reducción del sodio.   | Propuesta de sistema de vigilancia del sodio en Panamá.   |             |             |             |             |
| Elaboración de una propuesta de sistema de vigilancia para la eliminación de grasas trans.                                       | Propuesta de sistema de vigilancia de grasas trans en Panamá.   |             |             |             |             |
| <b>Actividades 2.5.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 2.5.1.   | Selección de grupos de trabajo para la elaboración de las propuestas de sistema de vigilancia para la reducción del sodio y eliminación de grasas trans en Panamá.                      |             |             |             |             |
| 2.5.2.   | Desarrollo de los términos de referencia para las guías de elaboración de la propuesta de sistema de vigilancia de para la reducción del sodio y eliminación de grasas trans en Panamá. |             |             |             |             |
| 2.5.3.   | Elaboración de las propuestas de sistema de vigilancia.   |             |             |             |             |
| 2.5.4.   | Presentación de propuestas de sistema de vigilancia.  |             |             |             |             |
| <i>Organizaciones clave 2.2: MINSA, ICGES, MIDES/SENAPAN, ACODECO, IEA UP. Organizaciones de apoyo: OPS, FAO, INCAP y otros.</i> |   |             |             |             |             |

**Línea de acción 3:** Movilización del sector. Promover la reformulación en el contenido de sodio y grasas trans, en base a categoría y subcategoría, en alimentos procesados.

**Resultados esperados:** Alimentos procesados con menor contenido de sodio y grasas trans.

| Resultados, indicadores y actividades   |  | Años        |             |             |             |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 3.1   | Indicador 3.1.   | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Cumplimiento del Plan de meta nacional para la reducción de sodio y grasas trans según categorías y sub-categorías de alimentos procesados seleccionados.                     | Lista de alimentos según categoría y subcategoría con metas nacionales definidas sobre la reducción del contenido de sodio.  |             |             |             |             |
|   | Lista de alimentos con metas nacionales definidas sobre la eliminación del contenido de grasas trans.  |             |             |             |             |
|   | Informes de monitoreo de los avances en el cumplimiento del plan de meta nacional para la reducción de sodio según categoría y subcategoría de alimentos.  |             |             |             |             |
|   | Informes de monitoreo de los avances en el cumplimiento del plan de meta nacional para la eliminación de grasas trans.   |             |             |             |             |
| 3.1.1.  | Determinación de la lista de alimentos a incluir en el plan nacional de metas para la reducción de sodio, basado en las metas regionales según categoría y subcategoría de la OPS.   |             |             |             |             |
| <b>Actividades 3.1.</b>   |  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 3.1.2.  | Definición de las metas graduales de reducción de sodio según categoría y subcategoría de alimentos seleccionados por el Grupo conductor y grupo de expertos.  |             |             |             |             |
| 3.1.3.  | Determinación de la lista de alimentos a incluir en el plan nacional de metas para la eliminación de grasas trans.   |             |             |             |             |
| 3.1.4.  | Realización de reuniones con actores claves para presentar las metas definidas para la reducción del sodio y eliminación de grasas trans.  |             |             |             |             |
| 3.1.5.  | Elaborar propuestas de reglamentación o acuerdo para el cumplimiento obligatorio del plan nacional de metas para la reducción de sodio.  |             |             |             |             |
| 3.1.6.  | Elaborar propuestas de reglamentación o acuerdo para el cumplimiento obligatorio del plan nacional de metas para la eliminación de grasas trans.   |             |             |             |             |
| 3.1.7.  | Identificar los alimentos procesados nacionales o importados en puntos de expendio que superan las metas de sal/sodio y grasas trans, según categorías, marcas, fábricas o empresas en Panamá.   |             |             |             |             |
| 3.1.8.  | Sensibilizar a las autoridades en la importancia de la reformulación obligatoria de los productos por parte de la industria para el cumplimiento de las metas de reducción del contenido de sodio y eliminación de grasas trans.           |             |             |             |             |
| 3.1.9.  | Coordinar y desarrollar actividades de abogacía con la industria de alimentos para la reducción del contenido de sodio y eliminación de grasas trans para la reformulación obligatoria de sus productos para el cumplimiento de las metas. |             |             |             |             |
| 3.1.10.   | Vigilancia y acompañamiento técnico a la industria en el proceso de reformulación obligatoria de sus productos, para el cumplimiento de las metas de reducción del contenido de sodio y eliminación de grasas trans.                       |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 3.1:</b> MINSA ICGES, MICI, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, IEA, UP. <b>Organizaciones de apoyo:</b> Sociedad Civil, OPS, INCAP, FAO, UNICEF y otros. |  |             |             |             |             |

**Línea de acción 4:** Formulación de legislaciones y normas. Instaurar normas eficaces y exactas para el etiquetado y la promoción de los productos alimenticios.

**Resultados esperados:** Normativas relacionadas con la información nutricional en alimentos, de fácil comprensión para los consumidores

| Resultados, indicadores y actividades                   |   | Años        |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 4.1   | Indicador 4.1.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Contar con un marco legal sobre alimentación saludable. | Alimentos preenvasados nacionales e importados con etiquetado frontal de advertencia.   |             |             |             |             |
|   | Normativa que regula la publicidad y mercadeo de alimentos dirigidos a los niños.   |             |             |             |             |
|   | Normativas sobre alimentación saludable en entornos de instalaciones gubernamentales, no gubernamentales y sitios de expendio de alimentos listos para el consumo.  |             |             |             |             |
| <b>Actividades 4.1.</b>                                 |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 4.1.1.  | Promover el marco legal sobre etiquetado frontal de advertencia o Reglamento Técnico Centroamericano sobre etiquetado Frontal de Advertencia.   |             |             |             |             |
| 4.1.2.  | Acciones de abogacía con autoridades y actores claves para promover el marco legal sobre etiquetado general, nutricional, frontal de advertencia en alimentos preenvasados y otras vinculada a reducción de sodio y eliminación de grasas trans.  |             |             |             |             |
| 4.1.3.  | Desarrollar el marco legal que prohíban la producción, importación, distribución, venta y uso de aceites parcialmente hidrogenados en los alimentos para el consumo humano y prohíban la producción, importación, distribución, venta y uso de todo producto alimenticio con un contenido de AGT-PI superior al 2% del contenido total de grasas. |             |             |             |             |
| 4.1.4.  | Elaborar propuestas de reglamentación o acuerdo para el cumplimiento obligatorio del plan nacional de metas para la reducción de sodio.   |             |             |             |             |
| 4.1.5.  | Elaborar propuestas de reglamentación o acuerdo para el cumplimiento obligatorio del plan nacional de metas para la eliminación de grasas trans.  |             |             |             |             |
| 4.1.6.  | Desarrollar abogacía con el sector privado y las entidades regulatorias sobre la importancia del etiquetado frontal y nuevas normativas relacionadas a la reducción del sodio y eliminación de grasas trans.  |             |             |             |             |
| 4.1.7.  | Elaborar y desarrollar capacitaciones con el sector privado y las entidades regulatorias sobre la implementación y vigilancia del etiquetado frontal y nuevas normativas relacionadas a la reducción del sodio y eliminación de grasas trans.   |             |             |             |             |
| 4.1.8.  | Establecer un acuerdo, convenio o normativa que regule el uso del salero en las mesas en sitios de expendio de alimentos listo para el consumo.   |             |             |             |             |
| 4.1.9.  | Impulsar la creación de una normativa para regular la publicidad y mercadeo de los alimentos no saludables y procesados con alto contenido de nutrientes críticos, dirigidos a niños y adolescentes.  |             |             |             |             |
| 4.1.10.   | Elaboración de normativas para la oferta de alimentos saludables en comedores de centros infantiles, educativos y de atención a otros grupos. →   |             |             |             |             |
| 4.1.11.   | Elaboración de normativas sobre entornos saludables para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en servicios de alimentación y sitios de expendio de alimentos en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.  |             |             |             |             |
| 4.1.12.   | Elaboración de normativas sobre la oferta de alimentos saludables en cafeterías o máquinas expendedoras en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.  |             |             |             |             |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 4.1.13. Impulsar la creación de regulación sobre la declaración del contenido nutricional en menú o alimentos que se ofrecen en sitios de expendio de alimentos listo para el consumo. |  |  |  |
| <b>Organizaciones claves 4.1.1:</b> MINSA, MICI, MEDUCA, MIDES/SENAPAN, CSS, Academia, IANUT, Sociedad Civil.  |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.2:</b> MINSA, MICI, ACODECO, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, Sociedad Civil.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.3:</b> MINSA, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, Sociedad Civil.  |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.4:</b> MINSA, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, CONEP, Cámara de Comercio.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.5:</b> MINSA, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, CONEP, Cámara de Comercio.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.6:</b> MINSA, MIDES/SENAPAN, IANUT, MICI, Sociedad Civil.  |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.7:</b> MINSA, ACODECO, MIDES/SENAPAN, Academia, IANUT, Sociedad Civil.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.8:</b> MINSA, MEDUCA, MIDES/SENAPAN, IANUT, Sociedad Civil.  |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.9:</b> MINSA, CSS, MIDES/SENAPAN, MICI, IANUT, Sociedad Civil.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.10:</b> MINSA, CSS, MIDES/SENAPAN, IANUT, Universidades Promotoras de Salud, Sociedad Civil, MICI.   |  |  |  |
| <b>Organizaciones clave 4.1.11:</b> MINSA, CSS, MIDES/SENAPAN, IANUT, Sociedad Civil.  |  |  |  |
| <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, FAO, UNICEF, INCAP y otros.   |  |  |  |

Linea de acción 5: Conocimiento. Educar y comunicar a la población la importancia de la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans, basada en investigación formativa y estrategias de mercadeo social.

Resultados esperados: Población sensibilizada sobre la importancia de reducir el consumo de sal/sodio y la eliminación de grasas trans para la prevención de la obesidad y diferentes ENT.

| Resultados, indicadores y actividades  |  | Años        |             |             |             |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 5.1  | Indicador 5.1.   | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Estrategia educativa y de comunicación para el impulso de las reglamentaciones sobre etiquetado en alimentos preenvasados y estrategia para la prevención de obesidad y ENTs, implementadas.   | Estrategia de educación o comunicación sobre la importancia del etiquetado nutricional o etiquetado frontal de advertencia.<br>Estrategia de educación o comunicación para la prevención de obesidad y ENTs. |             |             |             |             |
| <b>Actividades 5.1.</b>  |  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 5.1.1. Alianzas de organizaciones que liderarán el desarrollo de la estrategia educativa o de comunicación.  |  |             |             |             |             |
| 5.1.2. Diseñar estrategia educativa o de comunicación sobre la importancia del etiquetado nutricional o etiquetado frontal de advertencia y estrategia para la prevención de obesidad y ENTs, dirigida a consumidores  |  |             |             |             |             |
| 5.1.3. Gestión de fondos para el desarrollo de la estrategia educativa o de comunicación.  |  |             |             |             |             |
| 5.1.4. Implementar estrategia educativa o de comunicación sobre la importancia del etiquetado nutricional o etiquetado frontal de advertencia y para la prevención de obesidad y ENTs, dirigida a consumidores.  |  |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 5.1:</b> MINSA, SENAPAN/MIDES, IANUT, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, FAO, UNICEF y otros.   |  |             |             |             |             |
| Resultado 5.2.   | Indicador 5.2.   | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Investigación formativa sobre conocimientos, actitudes, practicas, barreras y facilitadores del cambio de conducta para reducir el consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans, como línea basal para el diseño de una estrategia de mercadeo social, desarrollada. | Informe sobre los conocimientos, actitud, practicas, barreras y facilitadores del cambio de conducta para reducir el consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en la población identificados.       |             |             |             |             |

| Actividades 5.2.   | 2022  | 2023        | 2024        | 2025        |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 5.2.1. Selección de los grupos de trabajo y gestión de fondos  |   |             |             |             |             |
| 5.2.2. Elaboración y aprobación del protocolo de investigación aplicada u operativa.   |   |             |             |             |             |
| 5.2.3. Recolección de la información   |   |             |             |             |             |
| 5.2.4. Análisis de las bases de datos  |   |             |             |             |             |
| 5.2.5. Redacción y publicación de resultados   |   |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 5.2:</b> MINSA, SENAPAN/MIDES, Academia, IANUT, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, FAO y otros.   |   |             |             |             |             |
| Resultado 5.3.   | Indicador 5.3.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Estrategia de mercadeo social para la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans diseñada.   | Documento de la estrategia de mercadeo social para la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans.                     |             |             |             |             |
| <b>Actividades 5.3.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 5.3.1. Establecimiento del grupo de trabajo de comunicación con actores claves multidisciplinares.   |   |             |             |             |             |
| 5.3.2. Gestión de fondos para la contratación de empresa responsable del diseño de la estrategia de mercadeo social.   |   |             |             |             |             |
| 5.3.3. Contratación de empresa responsable del diseño de la estrategia de mercadeo en coordinación con el grupo de trabajo de comunicación.  |   |             |             |             |             |
| 5.3.4. Diseño de la estrategia de mercadeo social: población objetivo, objetivos de comunicación, meta, producto (actual, central y aumentado), Promoción (mensajes validados y selección de canales de comunicación), plaza, precio, plan de implementación (cronograma). |   |             |             |             |             |
| 5.3.5. Desarrollo del plan de monitoreo, evaluación y presupuesto.   |   |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 5.3:</b> MINSA, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> INCAP OPS, FAO, UNICEF y otros.  |   |             |             |             |             |
| Resultado 5.4.   | Indicador 5.4.  | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Estrategia de mercadeo social para la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans implementada.   | Actividades realizadas según plan de mercadeo social para la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans implementado. |             |             |             |             |
| <b>Actividades 5.4.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 5.4.1. Establecimiento del grupo de trabajo de comunicación y gestión de fondos.   |   |             |             |             |             |
| 5.4.2. Gestión de fondos para la contratación de empresa responsable para la implementación de la estrategia de mercadeo social.   |   |             |             |             |             |
| 5.4.3. Contratación de empresa publicitaria responsable de la implementación de la estrategia de mercadeo social desde la producción de materiales, divulgación de los mensajes a través de diferentes canales y de la evaluación de impacto en la población.              |   |             |             |             |             |
| 5.4.4. Desarrollo de propuesta de materiales.  |   |             |             |             |             |
| 5.4.5. Desarrollo proceso de validación de materiales y elaboración de materiales finales basados en resultados de la validación.  |   |             |             |             |             |
| 5.4.6. Selección y gestión de alianzas estratégicas, y contratación de empresas para la divulgación en diferentes canales de comunicación.   |   |             |             |             |             |
| 5.4.7. Lanzamiento de la campaña o estrategia de mercadeo social para la reducción del consumo de sodio/sal y eliminación de grasas trans.   |   |             |             |             |             |

|  |   |             |             |             |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 5.4.8.   | Diseño del estudio de evaluación del alcance de la estrategia de mercadeo social.   |             |             |             |             |
| 5.4.9.   | Implementación de estrategia de mercadeo  |             |             |             |             |
| 5.4.10.  | Monitoreo del cumplimiento de las actividades planificadas y si los mensajes alcanzan a la población objetivo   |             |             |             |             |
| 5.4.11.  | Desarrollo del estudio de evaluación del alcance de la estrategia de mercadeo social.   |             |             |             |             |
| 5.4.12.  | Redacción y publicación de resultados de la evaluación de alcance.  |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 5.4:</b> MINSA, Academia, IANUT, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, FAO, UNICEF y otros.  |   |             |             |             |             |
| <b>Resultado 5.5.</b>  | <b>Indicador 5.5.</b>   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| Evaluación del impacto de la estrategia de mercadeo social para la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans en el cambio de conocimiento, actitudes y prácticas en la población. | Informe sobre los cambios de conocimientos, actitudes y prácticas en la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en la población posterior al desarrollo de la estrategia de mercadeo social. |             |             |             |             |
| <b>Actividades 5.5.</b>  |   | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 5.5.1.   | Selección de los grupos de trabajo.   |             |             |             |             |
| 5.5.2.   | Diseño del estudio de evaluación de impacto de la estrategia de mercadeo social enfocada en el cambio de conocimiento, actitudes y prácticas en la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans.  |             |             |             |             |
| 5.5.3.   | Gestión de fondos para el desarrollo del estudio de evaluación de impacto de la estrategia de mercadeo social.  |             |             |             |             |
| 5.5.4.   | Desarrollo del estudio de impacto en la reducción de sal/sodio y eliminación de grasas trans.   |             |             |             |             |
| 5.5.5.   | Análisis de resultados del estudio de impacto.  |             |             |             |             |
| 5.5.6.   | Redacción y publicación de resultados de la evaluación de impacto.  |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 5.5:</b> MINSA, Academia, IANUT, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, FAO y otros.  |   |             |             |             |             |

Línea de acción 6: Entorno. Promover entornos que favorezcan una alimentación saludable.

Resultados esperados: Entornos saludables accesibles a la población.

| Resultados, indicadores y actividades  |  | Años        |             |             |             |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado 6.1  | Indicador 6.1.   | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
| Implementación de las regulaciones de alimentación saludables dirigidas a la reducción del consumo de sal/sodio en centros educativos en Panamá. | Implementación de la normativa para la oferta de alimentos saludables en comedores de centros infantiles, educativos.                  |             |             |             |             |
|  | Informes del monitoreo del cumplimiento de las reglamentaciones de alimentación para kioscos y cafeterías de centros educativos.       |             |             |             |             |
| <b>Actividades 6.1.</b>  |  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 6.1.1.   | Divulgación e implementación de la normativa para la oferta de alimentos saludables para comedores de centros infantiles y educativos. |             |             |             |             |
| 6.1.2.   | Implementar y monitorear el cumplimiento de la resolución sobre la oferta de alimentos en kioscos y cafeterías en centros educativos.  |             |             |             |             |

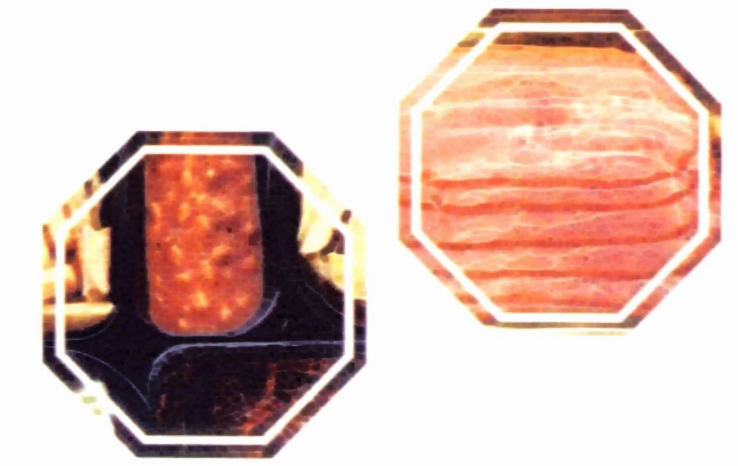
|  |  |             |             |             |             |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 6.1.3.   | Revisión y/o actualización de la resolución sobre oferta de alimentos en kioscos y cafeterías, en base a la reglamentación vigente sobre etiquetado de alimentos preenvasados.   |             |             |             |             |
| 6.1.4.   | Elaboración de una guía para la regulación de la publicidad y patrocinio de alimentos en los centros educativos.   |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 6.1:</b> MINSA MEDUCA, MIDES/SENAPAN, IANUT, Sociedad Civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, FAO, UNICEF y otros.  |  |             |             |             |             |
| <b>Resultado 6.2</b>   | <b>Indicador 6.2.</b>  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| Iniciativas de entornos saludables para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en servicios de alimentación y sitios de expendio de alimentos en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.  | Instalaciones de salud con implementación de normativas sobre alimentación saludable.  |             |             |             |             |
|  | Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que implementan normativas sobre alimentación saludable servicios de alimentación, en eventos, reuniones y los lugares de expendio de alimentos.  |             |             |             |             |
|  | Informes del monitoreo del cumplimiento de las reglamentaciones de alimentación para el consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.  |             |             |             |             |
| <b>Actividades 6.2.</b>  |  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 6.2.1.   | Implementación de una normativa para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en los servicios de alimentación de hospitales y otras instalaciones de salud en Panamá.  |             |             |             |             |
| 6.2.2.   | Implementación de la normativa sobre la alimentación saludable para reuniones, actividades o eventos en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.  |             |             |             |             |
| 6.2.3.   | Implementación de la normativa sobre la oferta de alimentos en máquinas expendedoras o sitios de expendio de alimentos listos para el consumo en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privados.   |             |             |             |             |
| 6.2.4.   | Monitorear las Iniciativas de entornos saludables para la reducción del consumo de sal/sodio y eliminación de grasas trans en servicios de alimentación y sitios de expendio de alimentos en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas. |             |             |             |             |
| 6.2.5.   | Implementar y monitorear el acuerdo, convenio o normativa que regula el uso del salero en las mesas en sitios de expendio de alimentos listo para el consumo.  |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 6.2.1:</b> MINSA CSS.<br><b>Organizaciones clave 6.2.2:</b> MINSA, CSS, MITRADEL, MIDES/SENAPAN.<br><b>Organizaciones clave 6.2.3:</b> MINSA, CSS, MITRADEL, MIDES/SENAPAN.<br><b>Organizaciones clave 6.2.4:</b> MINSA CSS, MITRADEL, MIDES/SENAPAN, Sociedad civil.<br><b>Organizaciones clave 6.2.5:</b> MINSA, MICI, MIDES, Sociedad civil.<br><b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP y otros. |  |             |             |             |             |
| <b>Resultado 6.3.</b>  | <b>Indicador 6.3.</b>  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| Entornos de niños y adolescentes libres de la publicidad de los alimentos no saludables.   | Informes del monitoreo del cumplimiento de la regulación de la publicidad de alimentos no saludables dirigida a niños y adolescentes.  |             |             |             |             |
| <b>Actividades 6.3.</b>  |  | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| 6.3.1.   | Implementación y monitoreo de una normativa para regular la publicidad y mercadeo de los alimentos no saludables y procesados con alto contenido de nutrientes críticos, dirigidos a niños y adolescentes.   |             |             |             |             |
| <b>Organizaciones clave 6.3:</b> MINSA, MEDUCA, MIDES/SENAPAN, Sociedad civil. <b>Organizaciones de apoyo:</b> OPS, INCAP, UNICEF y otros.   |  |             |             |             |             |

# GLOSARIO

- **Grupo institucional:** Instancias del Ministerio de Salud que liderizan las diferentes líneas de acción.
- **Grupo de expertos:** Grupo de técnicos y/o especialistas que asesoran al grupo institucional o los diferentes grupos de trabajo según línea de acción.
- **Grupos de trabajo:** Grupos de técnicos y/o especialistas de diferentes sectores o de organismos internacionales que participan en el proceso del desarrollo e implementación de las diferentes actividades según línea de acción.
- **Organizaciones claves:** Instituciones nacionales que participan en el desarrollo y/o implementación de las diferentes actividades según líneas de acción.
- **Organizaciones de apoyo:** Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil u organismos de asistencia técnica que brindan colaboración para el desarrollo de las actividades según línea de acción.



# REFERENCIAS



1. Aburto NJ, Ziolkowska A, Hooper L, Elliott P, Cappuccio FP, Meerpohl JJ. Effect of lower sodium intake on health: systematic review and meta-analyses. *BMJ*. 2013 Apr 3;346:f1326. doi: 10.1136/bmj.f1326. PMID: 23558163; PMCID: PMC4816261.
2. Consejo de ministros de salud de Centroamérica y República Dominicana. Estrategia Regional para la reducción del Consumo de Sal y Sodio en Centroamérica y República Dominicana (2019-2025). Guatemala, COMISCA, 2018. Puede encontrarse en: <http://www.incap.int/index.php/es/listado-de-documentos/publicaciones-conjuntas-con-otras-instituciones/202-estrategia-regional-para-la-reduccion-del-consumo-de-sal-y-sodio-en-centroamerica-y-republica-dominicana-2019-2025/file>.
3. Committee on the Consequences of Sodium Reduction in Populations; Food and Nutrition Board; Board on Population Health and Public Health Practice; Institute of Medicine. Sodium Intake in Populations: Assessment of Evidence. Strom BL, Yaktine AL, Oria M, editors. Washington (DC): National Academies Press (US); 2013 Aug 27. PMID: 24851297.
4. World Health Organization. Guideline: Sodium intake for adults and children. Geneva, WHO, 2012. Accessed at: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77985/1/9789241504836\\_eng.pdf?ua=1&ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77985/1/9789241504836_eng.pdf?ua=1&ua=1).
5. World Health Organization. Report of the Formal Meeting of Member States to Conclude the Work on the Comprehensive Global Monitoring Framework, Including Indicators, and a Set of Voluntary Global Targets for the Prevention and Control of Noncommunicable Diseases. Geneva, WHO, 2012. Accessed at: [https://apps.who.int/gb/ncds/pdf/A\\_NCD\\_2-en.pdf](https://apps.who.int/gb/ncds/pdf/A_NCD_2-en.pdf).
6. Organización Panamericana de la Salud. Metas regionales actualizadas de la OPS para la reducción del sodio. Washington, D.C., OPS, 2021. Recuperado a partir de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/54971>.
7. Organización Panamericana de la Salud. SHAKE menos sal, más salud. Guía técnica para reducir el consumo de sal. Washington, D.C., OPS, 2018. Puede encontrarse en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/38586>.
8. Institute for Health Metrics and Evaluation. GBD Compare/Viz Hub [Internet], 2019 [consultado el 9 de febrero del 2019]. <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/>.
9. Naciones Unidas. Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 19 de septiembre del 2011; Nueva York. Nueva York: Naciones Unidas; 2011 (resolución A/RES/66/2) [consultado el 9 de febrero del 2019]. <https://undocs.org/es/A/66/L1>.
10. Naciones Unidas. Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 27 de septiembre del 2018; Nueva York. Nueva York: Naciones Unidas; 2011 (resolución A/RES/73/2) [consultado el 9 de febrero del 2019]. [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/73/2&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/2&Lang=S).
11. Wang Q, Afshin A, Yakoob MY, Singh GM, Rehm CD, Khatibzadeh S, et al.; Global Burden of Diseases Nutrition and Chronic Diseases Expert Group (NutriCoDE). Impact of nonoptimal intakes of saturated, polyunsaturated, and trans fat on global burdens of coronary heart disease. *J Am Heart Assoc*. 20 de enero del 2016;5(1): pii: e002891. doi: 10.1161/JAHA.115.00289.
12. Organización Panamericana de la Salud. Las Américas sin grasas: Declaración de Rio de Janeiro [Internet]. Washington, D.C.: OPS; 22 de junio del 2008 [consultado el 9 de febrero del 2019]. Puede encontrarse en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/transfat-declaration-rio1.pdf?ua=1>.
13. Organización Panamericana de la Salud. Plan de Acción para Eliminar los Ácidos Grasos Trans de Producción Industrial 2020-2025. Washington, D.C. OPS, 29 de mayo del 2020. Puede encontrarse en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52231>.
14. Organización Mundial de la Salud. Hoja informativa: Paquete de acción REPLACE para eliminar las grasas trans. Washington, D.C.: OPS, 2018. <https://www.paho.org/es/documentos/hoja-informativa-paquete-accion-replace-para-eliminar-grasas-trans>.
15. Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud. Sistema de información de la Encuesta Nacional de Salud de Panamá (ENSPA)2019-2021. [Internet]. Panamá: Departamento de Investigación y Evaluación de Tecnología Sanitaria; c2021[actualizado 2021 JUL 27]. Puede encontrarse en: <http://gorgas.gob.pa/SIGENSPA/Inicio.htm>.

16. Ministerio de Salud. Situación alimentaria y nutricional de la población panameña basada en la encuesta de niveles de vida 2008. Panamá, MINSA, 2012. Puede encontrarse en: <http://www.incap.int/index.php/es/publicaciones-externas/253-situacion-alimentaria-y-nutricional-de-la-poblacion-panamena-basada-en-la-tercera-encuesta-de-niveles-de-vida-2008/file>.
17. Ministerio de Salud e Instituto de Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud. Prevalencia de factores de riesgo asociados a enfermedad cardiovascular (PREFREC) en la población adulta de 18 años y más. Provincias de Panamá y Colón. Panamá, MINSA e ICGES, 2012. Puede encontrarse en: <http://appwebs.minsa.gob.pa/procedimientos/ProgramaNutricion/Estudios%20e%20Investigaciones%20en%20Nutrici%C3%B3n/PREFREC%20Y%20ENT/ESTUDIO%20PREFREC%20CAPITULO%202%20-%20NUTRICI%C3%93N.pdf>.
18. Arcand J, Blanco-Metzler A, Benavides Aguilar K, L'Abbe MR, Legetic B. Sodium Levels in Packaged Foods Sold in 14 Latin American and Caribbean Countries: A Food Label Analysis. *Nutrients*. 2019 Feb 11;11(2):369. doi: 10.3390/nu11020369. PMID: 30754646; PMCID: PMC6412284.
19. Hernández, M y Nuñez, G. Verificación del contenido de sodio y grasas de productos ultra procesados y consumo por los escolares de dos colegios oficiales en Panamá, 2016 [trabajo final de grado]. [Panamá: Universidad de Panamá; 2016].
20. Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Organización Panamericana de la Salud. Plan estratégico nacional para la prevención y el control integral de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo 2014-2025. Panamá, MINSA, CSS, OPS, 2014. Puede encontrarse en: [https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan\\_estrategico\\_nac.pdf](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan_estrategico_nac.pdf).
21. Resolución N°. 049 del 30 de enero del 2018. Que adopta la guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos. Panamá, Gaceta Oficial N° 28470-B.
22. Resolución N°. 173 del 12 mayo del 2005. Norma técnica DGNTI-COPANIT 87-2005 sobre la calidad de los aceites y grasas comestibles reutilizados. Panamá, Gaceta Oficial N° 25897.
23. Resolución N°. 174 del 25 de abril del 2005. Aprobar la guía técnica DGNTI-COPANIT 1-2005. Aceites y grasas comestibles. Procedimientos de verificación en los aceites y grasas reutilizadas. Panamá, Gaceta Oficial N° 25298.
24. Decreto ejecutivo N°. 949 del 7 de abril del 2014. Que adopta el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.40:07 alimentos y bebidas procesados. Grasas y aceites. Especificaciones, anexo de la resolución N°. 215-2007 del consejo de ministros de integración económica (COMIECO - XLVII). Panamá, Gaceta Oficial N° 27511.
25. Ley N° 75 del 15 de noviembre del 2017. Alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los Centros Educativos. Panamá, Gaceta Oficial N° 28406.
26. Resolución N°. 579 del 2 de agosto de 2019. Que aprueba la guía básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad en Panamá. Panamá, Gaceta Oficial N° 28844.
27. Resolución N°. 1289 del 11 de noviembre del 2020. Que modifica el contenido a la Guía Básica del Servicios de Alimentación, para las personas privadas de libertad, contenido en el Anexo 1 de la resolución N°. 579 de 2 de agosto de 2019. Que aprueba la guía básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad en Panamá. Panamá, Gaceta Oficial N° 29157.
28. Resolución N°. 869 del 7 de junio de 2018. Que adopta las Guías Alimentarias para Panamá. Gaceta Oficial N° 28556.
29. Ministerio de Salud, Comisión Técnica Intersectorial para las Guías Alimentarias de Panamá, Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Guías Alimentarias para Panamá. Panamá, MINSA, 2014.
30. Ministerio de Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Guías Alimentarias para los menores de 2 años de Panamá. Panamá, MINSA, 2018.
31. Ministerio de Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Documento Técnico de las Guías Alimentarias para los menores de 2 años de Panamá. Panamá, MINSA, 1ra edición, 2018.

## ANEXO 1

### Grupos de trabajo y participantes en las consultas para la construcción del Plan de reducción de sodio y eliminación de grasas trans.

| GRUPO DE TRABAJO  |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Ministerio de Salud (Grupo Institucional)</b>                    |                                     |
| Departamento de Enfermedades No Transmisibles                       | Elsa Arenas de Kant                 |
| Departamento de Enfermedades No Transmisibles                       | Miguel Jordán                       |
| Departamento de Salud Nutricional                                   | Yeny Carrasco                       |
| Departamento de Salud Nutricional                                   | Nilka López                         |
| Departamento de Salud Nutricional                                   | Ángela Ortega                       |
| Departamento de Salud Nutricional                                   | Yimara Vergara                      |
| Departamento de Salud Nutricional                                   | Dayris Conte                        |
| Dirección de Promoción de la Salud                                  | Arelis Aguilar                      |
| Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria | Emanuel Herrera                     |
| <b>Organismos de Cooperación Internacional</b>                      |                                     |
| INCAP   | Ana Atencio                         |
| OPS/OMS Panamá  | Elka González<br>Dr. Jorge Victoria |
| OPS/OMS Washington D. C.  | Sofía Rincón                        |
| OPS/OMS Washington D. C.  | Lorena Allemandi                    |
| PARTICIPANTES EN REUNIONES Y TALLERES DE CONSULTAS                  |                                     |
| MINSA/ Dirección Nacional de Planificación de Salud                 | Fania de Roach<br>Adriana Córdoba   |
| MINSA/Unidad de Regulación de Investigación en Salud                | Jesica Candanedo<br>Vicenta Rios    |
| MINSA/Dirección de Comunicación                                     | Camile Cedeño                       |
| MINSA/ Departamento de Salud y Atención Integral a la Población     | Geni Hooker                         |
| MINSA/Departamento de Enfermedades No Transmisibles                 | Oris Ruiz                           |
| MINSA/ Sección de Niñez y Adolescencia                              | Dora Polanco                        |
| MINSA/ Sección de Niñez y Adolescencia                              | Julia de Domínguez                  |
| MINSA/ Sección de Salud de Adultos y Adulto Mayor                   | Raquel de Mock                      |

|  |                           |
|--|---------------------------|
| MINSA /Dirección de Promoción de la Salud  | Ivone Villarreal          |
| MINSA/ Departamento de Salud Nutricional   | Celestina Delgado         |
| MINSA/Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria            | Alberto Rangel            |
|  | Adriana Spence            |
| MINSA/Departamento Nacional de Epidemiología   | Indra Singh               |
| MINSA/Sección de salud Sexual y Reproductiva   | Geneva González           |
| Universidad de Panamá/ IANUT   | Julissa Camargo           |
| Universidad de Panamá/ Escuela de Ciencias y Tecnología de Alimentos                 | Omaris Vergara            |
| Universidad de Panamá /Departamento de Dietética y Nutrición                         | Eira Vergara de Caballero |
| Universidad Tecnológica de Panamá/Centro Producción e Investigación Agroindustriales | José Brandao              |
| ICGES/Laboratorio de referencia de alimentos y agua                                  | Antonio Bruno             |
| ICGES/Sección de Bioquímica Clínica y Nutricional del LCRSP                          | Abdiel Bonilla            |
| MIDES/SENAPAN  | Marquele Rodríguez        |
| MIDES/Dirección Nacional de Servicios de Protección Social                           | Ana Rodríguez             |
| MICI/Dirección Nacional General de Industria   | Michael Troesch           |
|  | Mayela Ortega             |
| MEDUCA/Dirección de Nutrición y Salud Escolar  | Alison Cedeño             |
|  | Gilda Montenegro          |
|  | Vianka Barrera            |
|  | Hany Patterson            |
| Despacho de la Primera Dama/Dirección de Protección Social                           | Marisol Borrero           |
| Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental                                  | Nuria Hernández           |
| Asociación Panameña de Nutricionistas Dietistas                                      | Jhanir Osorio             |
| Fundación Panamá Saludable   | Gary Sánchez              |
| Asociación Panameña de Mercadotecnia en Salud  | Zoila Salas               |
|  | Luis Piedra               |
| Asociación Nacional de Educadores para la Salud                                      | Lil Mendoza               |
| Confederación Nacional de Comités de Salud   | Rogelio Saldivar          |
| Movimiento de Alimentación Saludable   | Bethy Cruzado             |
| FAO  | Israel Rios               |
| UNICEF   | Yohana Pinzón             |
| OPS/OMS Panamá   | Modesta Haughton          |
| OPS/OMS Washington D. C.   | Nadia Flexner             |